



Consejo Nacional de  
**Facilitación del Comercio**



**INFORME DE EVALUACIÓN POI  
2019  
MAYO 2019-DICIEMBRE 2020**

**INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019  
(Mayo 2019 – Diciembre 2020)**

## **1.- INTRODUCCIÓN**

El Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC), es un órgano colegiado —adscrito al Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)— de decisión y coordinación interinstitucional permanente entre el sector privado y las instancias gubernamentales que tienen competencias relacionadas con los procedimientos de comercio exterior, relativos a exportación, importación y tránsito de mercancías, así como los proyectos de mejora de procesos e infraestructura, tanto física como tecnológica, para la facilitación del comercio.

Este órgano está conformado por los viceministros de Comercio Exterior (quien lo preside); Hacienda; Agricultura y Ganadería; Obras Públicas y Transportes; Salud; Seguridad Pública y Gobernación y Policía; y por el Sector Privado un representante de la Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO) y cuatro representantes del sector productivo designados por la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP). El Consejo cuenta con una Secretaría Técnica adscrita a COMEX, encargada de dar apoyo técnico y administrativo al Consejo. Además, cuando las circunstancias lo ameriten, en razón de los temas a tratar, se pueden invitar, a las sesiones del Consejo, representantes de otras entidades, instituciones, u organizaciones públicas o privadas.

Los criterios que emita el CONAFAC en aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) son vinculantes para la Administración Pública Central, característica que está limitada a los alcances del AFC y no puede interferir o modificar las competencias de otros órganos de la Administración Pública.

En otro orden de ideas, es importante destacar que, entre las funciones asignadas a este órgano, se encuentra la responsabilidad de “elaborar un plan estratégico cuatrienal y planes operativos anuales, para la consecución de los objetivos para los que fue creado y presentar al Consejo de Gobierno un informe anual de avances en el desarrollo de las metas establecidas en estos”.

Sobre la base de lo antes planteado, durante la sesión extraordinaria N°009-2019, celebrada el 21 de octubre de 2019, este órgano acordó en firme y de forma unánime “*aprobar el Plan Estratégico Cuatrienal 2019-2023 y el Plan Operativo Anual (POA) 2019-2020 de conformidad con la Ley N°9430*”. Este instrumento establece objetivos operativos e indicadores de desempeño, comprendidos de mayo 2019 a mayo 2020 y cuyo cumplimiento se evalúa en el presente informe de finalización.

No obstante lo anterior, en virtud de que el POA se aprobó posterior a la fecha en que se establecía su inicio, se identificó la necesidad de ampliar su operación hasta diciembre de 2020 para cumplir con los objetivos propuestos en este instrumento.

## **2.- MARCO NORMATIVO**

- Ley de aprobación del Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC), hecho en Ginebra, el 27 de noviembre de 2014, y su Anexo: Acuerdo Sobre Facilitación del Comercio (AFC), Ley N°9430 del 04 de abril de 2017.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento del CONAFAC, Decreto Ejecutivo N°41123-COMEX.

- Reglamento para la Designación de los Miembros Representantes del Sector Privado que forman parte del CONAFAC, Decreto Ejecutivo N°40476-COMEX.
- Ley de aprobación del Acuerdo por el que se establece una asociación entre Centroamérica, por un lado, y la Unión Europea y sus estados miembros, por otro, y Aprobación por parte de la República de Costa Rica de la Enmienda al artículo XXI de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, adoptada en reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes, en Gaborone, Botswana, el 30 de abril de 1983; Ley N°9154 del 3 de julio de 2013.
- Ley General de la Administración Pública, Ley N°6227 del 02 de mayo de 1978.

### **3.- MISIÓN**

La misión que definió el CONAFAC en su POA 2019-2020 es la siguiente:

*“Ser el órgano público-privado que vele por la correcta implementación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio y promueva las mejoras requeridas por el país en materia de facilitación del comercio en los diferentes puertos, aeropuertos y puestos fronterizos terrestres del país, para lograr una mayor eficiencia, efectividad y competitividad del Estado y los sectores productivos”.*

### **4.- VISIÓN**

La visión que definió el CONAFAC en su POA 2019-2020 es la siguiente:

*“Ser un órgano de decisión y coordinación interinstitucional permanente entre el sector privado y las instancias gubernamentales que tienen competencias relacionadas con los procedimientos de comercio exterior, relativos a exportación, importación y tránsito de mercancías, así como los proyectos de mejora de procesos e infraestructura, tanto física como tecnológica, para la facilitación del comercio”.*

### **5.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL CONAFAC EN POI 2019**

- Ejecutar acciones atinentes a la identificación de barreras, limitaciones u obstáculos a la facilitación del comercio; evaluación y promoción de mejoras para la simplificación y agilización de los procedimientos de comercio exterior; realizar acciones necesarias frente a otros países en materia de facilitación del comercio; formulación de propuestas de directrices, resoluciones y otras disposiciones sobre facilitación del comercio, para su emisión por parte de los entes y órganos competentes; y aprobación de medidas para la facilitación del comercio, así como monitorear y asegurar su cumplimiento
- Coordinar todas las acciones, actividades, iniciativas, planes, proyectos o programas que posean los órganos y entes públicos que participan o conforman el CONAFAC o sus órganos, cuando traten o atiendan temas dentro del alcance, las normas y los principios del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.
- Asumir el rol de coordinación interinstitucional entre todas las instancias gubernamentales que tengan competencias relacionadas con los procedimientos de comercio exterior. Para ello podrá

emitir criterios y recomendaciones dirigidas a dichas instancias tendientes a garantizar la facilitación del comercio.

- Emitir criterios vinculantes para la Administración Central en el marco del cumplimiento efectivo del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.
- Promover, mediante los canales legalmente establecidos y de conformidad con el ordenamiento jurídico, las acciones, actividades, iniciativas, planes, proyectos o programas de ayuda, cooperación y donación que estime necesarias frente a otros países, en materia de facilitación del comercio.
- Tomar decisiones orientadas a la mejora continua de los procedimientos de comercio exterior, incluidos los relativos a exportación, importación y tránsito de personas y mercancías, así como los proyectos de mejora de procesos e infraestructura, tanto física como tecnológica, para la facilitación del comercio y controles eficientes; e informarlas a la Sociedad Civil.
- Coordinar con otros entes y órganos públicos de la Administración Central o Descentralizada, que tengan a su cargo temas relacionados con competitividad, facilitación del comercio o que afecten el comercio exterior de Costa Rica, así como los proyectos de mejora de procesos, procedimientos, infraestructura, equipamiento y sistemas, tanto físicos como tecnológicos, para la facilitación del comercio; la prestación de asesoría y apoyo técnico y colaboración, cuando resultare procedente, de acuerdo con su competencia.
- Facilitar el intercambio de información y colaboración entre los órganos y entes públicos que participan en la gestión coordinada de fronteras con las autoridades que velan por la soberanía y la seguridad nacional.

## **6.- METODOLOGÍA APLICADA**

El Plan Operativo Anual incluye objetivos operativos que promueven el cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos del CONAFAC. Por lo anterior, el plan establece responsables de ejecución, resultados esperados, indicadores, y porcentajes de desempeño para cada uno de los objetivos operativos. El cumplimiento de los indicadores se realizó por medio de las sesiones del CONAFAC.

## 7.- RESULTADOS

**Tabla 1**  
**Resumen desempeño alcanzado demayo 2019 a diciembre 2020**  
**Plan Operativo Anual CONAFAC**

#	Responsable de ejecución	Objetivo operativo	Resultado	Indicador	Desempeño proyectado	Desempeño alcanzado 2020	Observaciones y/o Justificación por incumplimiento
1	Ministerio de Comercio Exterior	Dar seguimiento al Programa de Integración Fronteriza (PIF) y vigilar el cumplimiento del cronograma de actividades.	Ejecución del proyecto según el cronograma de actividades proyectadas para el año.	Porcentaje de avance de ejecución, según cronograma de actividades.	100%	100%	N/A
			Informes semestrales escritos (2 al año) de seguimiento sobre el estado de situación del proyecto	Número de informes proporcionados al CONAFAC sobre el estado de situación del PIF	2	4	<p>Se suministraron informes en las siguientes sesiones:</p> <p><b>2019:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sesión extraordinaria 012-2019, 16 de diciembre de 2019</li> </ul> <p><b>2020:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sesión ordinaria 004-2020, 11 de junio de 2020</li> <li>Sesión extraordinaria 007-</li> </ul>

#	Responsable de ejecución	Objetivo operativo	Resultado	Indicador	Desempeño proyectado	Desempeño alcanzado 2020	Observaciones y/o Justificación por incumplimiento
							2020, 03 de setiembre de 2020 <ul style="list-style-type: none"> <li>Sesión ordinaria 008-2020, 28 de setiembre de 2020</li> </ul>
2	Ministerio de Comercio Exterior	Realizar notificación de la Categoría C del Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC) a la Organización Mundial de Comercio (OMC)	Notificación de la Categoría C del AFC a la OMC	Porcentaje de avance en la notificación a la OMC	100%	100%	El 27 de agosto de 2019, la OMC publicó la notificación de Costa Rica <sup>1</sup>
3	Ministerio de Comercio Exterior	Promover la implementación de las medidas de facilitación del comercio establecidas en la Agenda Prioritaria de Facilitación del	Ejecución de al menos cinco de las recomendaciones emitidas por el Grupo del Banco Mundial para puertos y aeropuertos.	Porcentaje de avance en la aplicación de medidas de facilitación del comercio para puertos y aeropuertos.	100%	100%	N/A

<sup>1</sup> La notificación se puede consultar en el siguiente enlace: [https://tfadatabase.org/uploads/notification/NCR11A1\\_1.pdf](https://tfadatabase.org/uploads/notification/NCR11A1_1.pdf)

#	Responsable de ejecución	Objetivo operativo	Resultado	Indicador	Desempeño proyectado	Desempeño alcanzado 2020	Observaciones y/o Justificación por incumplimiento
4	UCCAEP y CADEXCO	Comercio para los puestos fronterizos, puertos y aeropuertos.	Informe técnico detallado con las medidas que el sector privado considera prioritarias y técnica y jurídicamente viables, para ser incorporadas en la agenda prioritaria, en lo relativo a puertos o aeropuertos. Este análisis deberá basarse en las mejores prácticas internacionales.	1 informe técnico	1	100%	N/A
5	Ministerio de Comercio Exterior	Promover la implementación de las medidas de facilitación del comercio establecidas en la Agenda Prioritaria de Facilitación del	Compra de equipo tecnológico para realizar videoconferencias y capacitaciones virtuales en los puestos fronterizos	Porcentaje de avance en la compra de equipo.	100%	100%	La entrega del equipo de videoconferencia concluyó el 06 de diciembre de 2019

#	Responsable de ejecución	Objetivo operativo	Resultado	Indicador	Desempeño proyectado	Desempeño alcanzado 2020	Observaciones y/o Justificación por incumplimiento
		Comercio para los puestos fronterizos terrestres.	terrestres de Paso Canoas y Peñas Blancas en cumplimiento con la Agenda Prioritaria de Facilitación de Comercio. Cada equipo contemplará: pantalla LCD y el equipo completo de videoconferencia.				
			Compra de 20 lectores ópticos para el Puesto Fronterizo Peñas Blancas y 20 lectores ópticos para el Puesto Fronterizo Paso Canoas.	Porcentaje de avance en la compra de lectores ópticos.	100%	100%	La entrega de los lectores ópticos concluyó el 28 de noviembre de 2019
6	Ministerio de Comercio Exterior	Implementar la figura del Coordinador de Fronteras en el	Identificar cuellos de botella (obstáculos al comercio) y	Informe técnico identificando cuellos de botella y	1 informe técnico	1	Se presentó en la sesión extraordinaria 002-2020, 20 de febrero de 2020



#	Responsable de ejecución	Objetivo operativo	Resultado	Indicador	Desempeño proyectado	Desempeño alcanzado 2020	Observaciones y/o Justificación por incumplimiento
		Puesto Fronterizo Peñas Blancas y Las Tablillas	posibilidades de mejora en la gestión de los Puestos Fronterizos Peñas Blancas y Las Tablillas.	posibles mejoras.			
				Plan de acción en conjunto con las instituciones competentes para los Puestos Fronterizos Peñas Blancas y Las Tablillas.	1 plan de acción	1	Se presentó en la sesión ordinaria 006-2020, 23 de julio de 2020.
				Informe de resultados del plan de acción.	1 informe de resultados	0	La presentación de este informe se llevará a cabo en la sesión 001-2021 junto con el plan de trabajo de ese año.
				Implementación de la figura de Coordinador de Fronteras en al menos un paso de frontera.	Porcentaje de avance en la contratación de al menos un Coordinador de Fronteras.	100%	100%
7	Ministerio de Hacienda	Publicar el Reglamento	Reglamento para otorgar a la	Porcentaje de avance en la	100%	100%	El "Reglamento para otorgar a la empresa

#	Responsable de ejecución	Objetivo operativo	Resultado	Indicador	Desempeño proyectado	Desempeño alcanzado 2020	Observaciones y/o Justificación por incumplimiento
		para otorgar a la empresa Correos de Costa Rica, S.A., la categoría de Operador Postal en su condición de Auxiliar de la Función Pública Aduanera. Lo anterior, para facilitar la implementación del Proyecto Exporta Fácil.	empresa Correos de Costa Rica, S.A., la categoría de Operador Postal en su condición de Auxiliar de la Función Pública Aduanera.	publicación del Reglamento			Correos de Costa Rica, S.A., la categoría de Operador Postal en su condición de Auxiliar de la Función Pública Aduanera” fue publicado a través del Decreto Ejecutivo N°41936-H, el 05 de noviembre de 2019 en el alcance N°243 del Diario Oficial La Gaceta.
8	Ministerio de Hacienda (Dirección General de Aduanas)	Implementación de Declaraciones Anticipadas de acuerdo al Marco SAFE.	Modificación a la Ley General de Aduanas para su implementación.	Presentación de la propuesta de reforma a la Ley General de Aduanas a la Comisión	1	1	En el marco de la Comisión Normativa se conformaron 04 grupos de trabajo para discutir las modificaciones a la Ley General de Aduanas. Dichos equipos se reunieron el 26 y 28 de octubre y el 02 y 04 de noviembre.

#	Responsable de ejecución	Objetivo operativo	Resultado	Indicador	Desempeño proyectado	Desempeño alcanzado 2020	Observaciones y/o Justificación por incumplimiento
				Presentación del proyecto de ley.	1	1	El 13 de noviembre la Dirección General de Aduanas presentó el borrador de Proyecto de Ley a la Presidencia de CONAFAC. Dicha comunicación se registró con el consecutivo COMEX-4096-20-E
9	UCCAEP y CADEXCO	Presentar una hoja de ruta para promover la implementación del Marco SAFE de la Organización Mundial de Aduanas (OMA)	Hoja de ruta para promover la implementación del Marco SAFE de la OMA	Identificación de áreas de trabajo y propuesta de temas a ser incluidos en la hoja de ruta para promover la implementación del Marco SAFE de la OMA. Esta identificación deberá contemplar la viabilidad técnica y jurídica.	1 informe técnico de recomendación	100%	El 13 de noviembre de 2020, durante la sesión N°004-2020 de la Comisión de Análisis y Evaluación de Procesos, UCCAEP presentó su informe técnico de recomendación.

#	Responsable de ejecución	Objetivo operativo	Resultado	Indicador	Desempeño proyectado	Desempeño alcanzado 2020	Observaciones y/o Justificación por incumplimiento
				Porcentaje de avance en la validación y aprobación de la hoja de ruta en la Comisión de Análisis y Evaluación de Procesos.	100%	100%	El 29 de junio de 2020, durante la sesión N°001-2020 de la Comisión de Análisis y Evaluación de Procesos, UCCAEP presentó una propuesta de hoja de ruta.
10	Ministerio de Hacienda (Dirección General de Aduanas)	Presentar una hoja de ruta para promover la implementación del Marco SAFE de la Organización Mundial de Aduanas (OMA)	Hoja de ruta para promover la implementación del Marco SAFE de la OMA	Porcentaje de avance en la elaboración de la hoja de ruta.	100%	0%	La autoridad aduanera se encuentra analizando los insumos presentados por el sector privado a efectos de presentar a la brevedad posible la hoja de ruta que se utilizará para implementar las disposiciones del Marco SAFE.
				Porcentaje de avance en inicio de las acciones establecidas en la hoja de ruta.	100%	0%	
11	Ministerio de Hacienda (Dirección General de Aduanas)	Presentar el plan de contingencia del Sistema de Tecnología de	Plan de contingencia del Sistema TICA	Porcentaje de avance en la elaboración del plan de contingencia.	100%	0%	El Proyecto de Ley N°22016 correspondiente a la "aprobación del contrato de préstamo

#	Responsable de ejecución	Objetivo operativo	Resultado	Indicador	Desempeño proyectado	Desempeño alcanzado 2020	Observaciones y/o Justificación por incumplimiento
		Información para el Control Aduanero (TICA)		Porcentaje de avance en la presentación del plan de contingencia en la Comisión de TI - VUCE.	100%	0%	<p>N°9075-CR para financiar el proyecto “Fiscal Management Improvement Project” “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda conocido como «Hacienda Digital para el Bicentenario», entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento” fue aprobado en segundo debate el pasado 18 de noviembre por la Asamblea Legislativa.</p> <p>Este proyecto, prevé fortalecer los controles aduaneros</p>
			Porcentaje de avance en inicio de las acciones establecidas en el plan de contingencia.	100%	0%		

#	Responsable de ejecución	Objetivo operativo	Resultado	Indicador	Desempeño proyectado	Desempeño alcanzado 2020	Observaciones y/o Justificación por incumplimiento
							y los trámites de despacho aduanero, incluyendo entre otros elementos, el reemplazo del sistema TICA y la elaboración de requisitos y documentos de licitación para un nuevo sistema de gestión aduanera.
12	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Señalización de las vías de acceso en cada puesto fronterizo.	Señalización de las vías de acceso en cada puesto fronterizo.	Porcentaje de avance en la señalización de las vías de acceso.	100%	100%	<p>En la sesión 001-2019 de la Comisión de Infraestructura, celebrada el 23 de julio de 2019, el MOPT informó que las vías de acceso del Puesto Fronterizo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las Tablillas: fueron señalizadas durante la administración anterior.</li> <li>Paso Canoas: ya estaban señalizadas.</li> </ul>
				Porcentaje de avance en la validación y aprobación de la propuesta	100%	100%	
				Porcentaje de avance en la implementación de la propuesta.	100%	100%	

#	Responsable de ejecución	Objetivo operativo	Resultado	Indicador	Desempeño proyectado	Desempeño alcanzado 2020	Observaciones y/o Justificación por incumplimiento
							<ul style="list-style-type: none"> <li>Peñas Blancas: La sección de control 50060, aguja norte, fue señalizada horizontalmente.</li> </ul>
13	Ministerio de Gobernación y Policía (Dirección General de Migración y Extranjería)	Presentar una hoja de ruta para la implementación del Programa Global Entry	Hoja de ruta para la implementación del Programa Global Entry	Porcentaje de avance en la elaboración de la hoja de ruta.	100%	100%	N/A
				Porcentaje de avance en la validación y aprobación de la hoja de ruta en la Comisión Normativa.	100%	100%	La hoja de ruta fue compartida a través del oficio N°CONAFAC-COR-CAE-0051-2020 a los miembros del CONAFAC.
				Porcentaje de avance en inicio de las acciones establecidas en la hoja de ruta.	100%	45%	A través del oficio N°8921-2020, del 25 de setiembre de 2020, la Corte Suprema de Justicia informó a la Presidencia de CONAFAC que la gestión planteada en oficio N°CONAFAC-COR-CAE-0069-

#	Responsable de ejecución	Objetivo operativo	Resultado	Indicador	Desempeño proyectado	Desempeño alcanzado 2020	Observaciones y/o Justificación por incumplimiento
							<p>2018 del 11 de setiembre de 2018, legalmente no es viable acogerla. En dicha comunicación la Presidencia de CONAFAC solicitaba la cooperación del Poder Judicial para facilitar la información requerida por la DGME para la implementación del Proyecto Global Entry.</p> <p>En este sentido, el 03 de noviembre, se remitió la nota N°CONAFAC-COR-CAE-0051-2020, mediante la cual se compiló una serie de aspectos sobre los cuales sería de gran utilidad conocer el criterio técnico de la Dirección Jurídica del</p>



#	Responsable de ejecución	Objetivo operativo	Resultado	Indicador	Desempeño proyectado	Desempeño alcanzado 2020	Observaciones y/o Justificación por incumplimiento
							Poder Judicial. Asimismo, dado que al emitir el informe N°DJ-AJ-C-571-2020 no se contaba con la totalidad de los detalles del programa en cuestión, considera necesario que la instancia asesora reconsidere su criterio técnico jurídico, a la luz de la información en este acto remitida.
14	Instituciones con recursos asignados en el marco de la Ley 9154	Presentar informes trimestrales a la Comisión Ejecutiva sobre la ejecución presupuestaria de los recursos solicitados en virtud de la Ley N°9154.	Informes trimestrales a la Comisión Ejecutiva sobre la ejecución presupuestaria de los recursos solicitados en virtud de la Ley N°9154.	Porcentaje de avance presentación de informes a la Comisión Ejecutiva.	100%	100%	Se presentaron en las siguientes sesiones: <ul style="list-style-type: none"> <li>N°001-2020, del 23 de enero de 2020</li> <li>N°003-2020 del 28 de mayo de 2020</li> <li>N°009-2020 del 22 de octubre de 2020</li> </ul>
			Ejecución de los fondos asignados	Porcentaje de ejecución de los	50%	56%	Al 30 de setiembre se tenía un porcentaje

#	Responsable de ejecución	Objetivo operativo	Resultado	Indicador	Desempeño proyectado	Desempeño alcanzado 2020	Observaciones y/o Justificación por incumplimiento
			según planificación presupuestaria trimestral.	fondos asignados según planificación presupuestaria trimestral.	(promover un aumento de hasta un 50%)		de ejecución del 56%. Se estima que al 31 de diciembre de 2020 la ejecución de los recursos sea de un 92%
			Conformar un grupo de trabajo administrativo-financiero.	1 informe semestral al CONAFAC indicando el porcentaje de ejecución presupuestaria de los recursos provenientes de la Ley N°9154.	1 informe semestral	5	<p>Se suministraron informes en los siguientes encuentros:</p> <p><b>2019:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesión extraordinaria 005-2019, 20 de junio de 2019</li> <li>• Sesión ordinaria 008-2019, 03 de octubre de 2019</li> </ul> <p><b>2020:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesión ordinaria 001-2020, 30 de enero de 2020</li> <li>• Sesión extraordinaria 007-</li> </ul>

#	Responsable de ejecución	Objetivo operativo	Resultado	Indicador	Desempeño proyectado	Desempeño alcanzado 2020	Observaciones y/o Justificación por incumplimiento
							<p>2020, 03 de setiembre de 2020</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sesión extraordinaria 009-2020, 05 de noviembre de 2020</li> </ul>
15	Secretaría Técnica	Presentar y registrar la asistencia de las instituciones y del sector privado, así como visibilizar la preparación de temas, asignadas en CONAFAC y las Comisiones Técnicas de Facilitación de Comercio.	Informe semestral al CONAFAC del cumplimiento de las tareas asignadas a las instituciones y al sector privado en CONAFAC, Comisiones Técnicas y Comités Locales.	1 informe semestral al CONAFAC sobre el estado de asistencia y preparación de los puntos de agenda de la comisión según corresponda.	1	6	<p>Se suministraron informes en los siguientes encuentros:</p> <p><b>2019:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sesión ordinaria 003-2019, 23 de mayo de 2019</li> <li>Sesión ordinaria 006-2019, 18 de julio de 2019</li> <li>Sesión ordinaria 011-2019, 21 de noviembre de 2019</li> </ul> <p><b>2020:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sesión ordinaria 008-2020, 28 de</li> </ul>

#	Responsable de ejecución	Objetivo operativo	Resultado	Indicador	Desempeño proyectado	Desempeño alcanzado 2020	Observaciones y/o Justificación por incumplimiento
							setiembre de 2020. • Sesión extraordinaria 010-2020, 02 de diciembre de 2020.
16	Comisión Ejecutiva	Establecer y organizar los Comités Locales de Facilitación del Comercio	Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comités Locales de Facilitación del Comercio	Porcentaje de avance en la validación y aprobación interinstitucional del Reglamento	100%	100%	El Reglamento de Comités Locales de Facilitación del Comercio y Coordinador de Fronteras fue remitido en enero de 2020 al Ministerio de Hacienda para firma del ministro, y a Leyes y Decretos para su validación.  El 6 de febrero COMEX recibió una solicitud de realizar algunas correcciones de forma, como eliminar los puntos y la numeración de los párrafos y página, y, la aclaración de
				Porcentaje de avance en la publicación del Reglamento	100%	0%	
			Nombramiento de los representantes de los Comités Locales de Facilitación del Comercio de Paso Canoas y Peñas Blancas.	Porcentaje de avance en la conformación de los Comités Locales.	100%	0%	
			Funcionamiento de los Comités Locales de Paso	Cumplimiento de realización de sesiones	100%	0%	

#	Responsable de ejecución	Objetivo operativo	Resultado	Indicador	Desempeño proyectado	Desempeño alcanzado 2020	Observaciones y/o Justificación por incumplimiento
			Canoas y Peñas Blancas.	según lo establecido en el Reglamento. (cada dos meses).			<p>algunos aspectos sobre la integración de los Comités. Estas correcciones se tramitaron el poco más de una semana, y, luego de haber firmado de nuevo el Reglamento, el 18 de febrero se volvió a presentar en Leyes y Decretos. No obstante, en abril COMEX recibió una solicitud para realizar un cambio de forma, en cuanto al espaciado entre los artículos, ya que las firmas de los ministros quedaban en la última página, sin el articulado.</p> <p>Esta corrección se hizo a la brevedad, sin embargo, en virtud de los cambios</p>

#	Responsable de ejecución	Objetivo operativo	Resultado	Indicador	Desempeño proyectado	Desempeño alcanzado 2020	Observaciones y/o Justificación por incumplimiento
							de dirección tanto del Ministerio de Hacienda como de COMEX fue necesario suscribir nuevamente el Reglamento. En esta oportunidad el Reglamento fue gestionado de manera digital, por una plataforma dispuesta para estos efectos. El instrumento ya fue revisado y aprobado por Leyes y Decretos y se espera que una vez concluya la aprobación y visto bueno en Presidencia, esta instancia debe subirlo a una plataforma dispuesta para tales efectos, y, posteriormente sea suscrito por los

#	Responsable de ejecución	Objetivo operativo	Resultado	Indicador	Desempeño proyectado	Desempeño alcanzado 2020	Observaciones y/o Justificación por incumplimiento
							ministros correspondientes.
17	Comisión TI / VUCE	Actualizar el Reglamento del Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior	Actualización del Reglamento del Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior	<p>Porcentaje de avance en la validación y aprobación interinstitucional del Reglamento</p> <p>Porcentaje de avance en la publicación del Reglamento.</p>	100%	75%	<p>El Reglamento de la VUCE recibió observaciones del Ministerio de Salud y del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) posterior a la aprobación de CONAFAC, que podrían implicar algunos cambios de fondo en el articulado. Adicionalmente, se recibieron insumos por parte del Ministerio de Seguridad Pública, que no requieren modificaciones de fondo, y la DGA se a indicó que no poseen nuevas observaciones.</p> <p>El pasado 03 de diciembre de 2020 —</p>
					100%	0%	

#	Responsable de ejecución	Objetivo operativo	Resultado	Indicador	Desempeño proyectado	Desempeño alcanzado 2020	Observaciones y/o Justificación por incumplimiento
							<p>a través del oficio N°SENASA-DG-1303-2020— el Servicio Nacional de Salud Animal remitió sus observaciones a la propuesta.</p> <p>Desde la Secretaría Técnica se ha estado dando el seguimiento respectivo a las modificaciones sugeridas. Al efecto, se encuentra pendiente coordinar una reunión con los enlaces legales y técnicos de las instituciones para concluir estas labores.</p>
18	Comisión Normativa	Realizar una propuesta de Directriz para dejar de solicitar el manifiesto de carga en el	Publicación de una directriz para dejar de solicitar el manifiesto de carga en el régimen de	Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta.	100%	100%	La Dirección General de Aduanas publicó la Resolución N°RES-DGA-058-2020 —a través del Diario Oficial La Gaceta
		carga en el	régimen de	Porcentaje de avance en la	100%	100%	



#	Responsable de ejecución	Objetivo operativo	Resultado	Indicador	Desempeño proyectado	Desempeño alcanzado 2020	Observaciones y/o Justificación por incumplimiento
		régimen de tránsito internacional terrestre	tránsito internacional terrestre	validación y aprobación interinstitucional de la propuesta de directriz.			Nº38 del 26 de febrero del 2020— mediante la cual se suprime el manifiesto de carga de ingreso terrestre en la Aduana de Peñas Blancas y establecer regulaciones para la facilitación del tránsito aduanero internacional terrestre.
				Porcentaje de avance en la publicación de la directriz.	100%	100%	
19	Comisión Ejecutiva y Comisión de Infraestructura y Equipamiento	Constitución de un fideicomiso que permita cubrir el costo de las actividades asociadas a la facilitación del comercio en los puestos fronterizos.	Hoja de ruta para la constitución de un fideicomiso que permita cubrir el costo de las actividades asociadas a la facilitación del comercio en los puestos fronterizos.	Porcentaje de avance en la identificación de los proyectos que se incluirán en la propuesta de fideicomiso	100%	100%	Se suministraron informes en los siguientes encuentros:  <b>2019:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesión ordinaria 003-2019, 23 de mayo de 2019</li> <li>• Sesión ordinaria 008-2019, 03 de octubre de 2019</li> <li>• Sesión ordinaria 011-2019, 21 de</li> </ul>
				Porcentaje de avance en la elaboración de la hoja de ruta.	100%	100%	
				Elaboración de un informe técnico que	100%	100%	

#	Responsable de ejecución	Objetivo operativo	Resultado	Indicador	Desempeño proyectado	Desempeño alcanzado 2020	Observaciones y/o Justificación por incumplimiento
				<p>justifique la viabilidad técnica y jurídica de la constitución del fideicomiso (este esfuerzo deberá ser liderado por UCCAEP y CADEXCO)</p>			<p>noviembre de 2019</p> <p><b>2020:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesión extraordinaria 002-2020, 20 de febrero de 2020</li> <li>• Sesión ordinaria 006-2020, 23 de julio de 2020</li> </ul>

Con base en los resultados obtenidos es importante mencionar que se cumplió el 80,11% de la proyección establecida para los indicadores:

**Gráfico N°1  
Desempeño alcanzado en los objetivos operativos**



## 8.- OBSTACULOS, DEBILIDADES Y DESVENTAJAS

### Obstáculos:

Uno de los obstáculos presentados en la implementación del Plan Operativo Anual 2019-2020 fue la imposibilidad de establecer los comités locales y el plan de contingencia para la operación del Sistema TICA por las razones anteriormente expuestas. No obstante lo anterior, en virtud de la importancia que reviste la implementación de los Comités Locales se redoblarán esfuerzos para contar con estos equipos de trabajo en el 2021. Para el caso del Sistema TICA lo correspondiente será abordado por el Ministerio de Hacienda en la implementación del Proyecto de Hacienda Digital (Proyecto de Ley N°22016).

### Debilidades:

Una de las debilidades es la falta de un mayor seguimiento del Plan Operativo Anual por parte de las diferentes instituciones públicas encargadas de su ejecución.

### Desventaja:

Imposibilidad de ejecutar el 100% de los recursos que administra CONAFAC. Lo anterior, en virtud de que por diversas razones no fue posible concretar las contrataciones de personal requeridas por parte de

las instituciones en los tiempos estimados, lo cual generó que los recursos asignados en la partida de remuneraciones se sub ejecutarán.

## **9.- VENTAJAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA**

### **Ventajas:**

Una de las ventajas de la elaboración del Plan Operativo Anual del CONAFAC fue la posibilidad de mapear y planificar las actividades que este órgano debía desarrollar para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos.

Además, permite generar planes de acción para aquellos objetivos que no alcanzan el porcentaje proyectado, o bien, analizar si es necesario realizar alguna modificación en los procesos y actividades para que cumplan eficazmente el indicador, tomando como referencia los aspectos cruciales para la elaboración de planes de mejora cuando así se requiera.

### **Fortalezas:**

La principal fortaleza del Plan Operativo Anual es que constituye una herramienta para el logro de los objetivos, misión y visión del CONAFAC.

### **Oportunidad de mejora:**

Con la finalidad de mejorar la ejecución de los objetivos planteados en los próximos planes operativos anuales del CONAFAC, se continuará con la entrega de informes de cumplimiento a la Comisión Ejecutiva. Lo anterior, permitirá proporcionar un mayor seguimiento a las actividades propuestas, así como a sus correspondientes indicadores de ejecución.